

Consultas Realizadas

Licitación 430328 - LCO N° 03/ 2023 - ADQUISICION DE ESCOPETAS Y TONFAS

Consulta 1 - /* Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, dice:</p> <p>“1. Demostrar la experiencia en provisión de equipos militares y de seguridad a organismos de seguridad, con facturaciones de vetas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022)”</p> <p>Solicitamos sea aceptada también la experiencia en provisión de equipos militares y de seguridad a organismos de seguridad, con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 10 (diez) años (2013 al 2022). De esta manera se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido dentro del artículo Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2023
<p>En atención al pedido del potencial oferente, consideramos que el plazo requerido es demasiado amplio, éste pedido de experiencia de los últimos tres años garantiza la experiencia reciente del proveedor en los productos a ofertar como así también su constante relacionamiento con los fabricantes, por las garantías solicitadas.</p>		

Consulta 2 - Suministros Requeridos Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2023
<p>En el PBC en el apartado de "SUMINISTROS REQUERIDOS-ESPECIFICACIONES TECNICAS"; "DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS EETT" para el Item 1 Escopetas: en la descripción de sus EETT se solicita un kit de limpieza y mantenimiento conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 aceite en aerosol sintético para armas de 170 ml como mínimo. - Aerosol limpiador, disolvedor y protector de armas, de 280g, como mínimo, cada uno. - Kit de limpieza para escopeta de 24 piezas, como mínimo. <p>Garantía: escrita, 1 año como mínimo. Autorización del fabricante, distribuidor o representante. LA CONSULTA ES LA SIGUIENTE: 1- RESPECTO AL ACEITE EN AEROSOL SINTETICO PARA ARMAS DE 170ML COMO MÍNIMO SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE LA CONVOCANTE ACEPTÉ TAMBIÉN "ACEITE EN AEROSOL CERÁMICO PARA CUIDADO DE ARMAS DE 200ML" debido a que el mismo cuenta con protección cerámica anti fricción y desgaste siendo un producto premium de calidad reconocida mundialmente y muy utilizado por tiradores y fuerzas del orden a nivel mundial. 2- en cuanto al Aerosol limpiador, disolvedor y protector de armas, de 280g, como mínimo, cada uno. Se solicita respetuosamente a la convocante especificar mejor el alcance de lo solicitado, entendemos que son tres productos por separado? un aerosol limpiador, un disolvedor y un protector de armas, cada uno de 280gramos como mínimo? Favor especificar las características y usos de cada producto para poder ofertar productos adecuados al cuidado de armas y analizar la pertinencia de la presentación solicitada ya que los aerosoles normalmente se solicitan en ML y las grasas o productos sólidos en Gramos. A demás solicitamos sea especificado si se solicita en total dos (02) aceites para cuidado de armas ya que se solicita el aceite sintético para cuidado de armas y en el segundo punto se vuelve a solicitar un protector de armas. 3- En cuanto al kit de limpieza de armas de 24 piezas como mínimo deseamos saber si el aceite para cuidado de armas, el limpiador, el disolvente y el protector forman parte del kit y cuentan como piezas del mismo o no. 4-Favor especificar si la garantía escrita de al menos un año es solo para la escopeta o también para cada producto adicional solicitado (kit de mantenimiento y limpieza, aceites y lubricantes, etc)? 5-Favor especificar si el Oferente debe contar con autorización del fabricante de la escopeta o también de los productos adicionales ofertados (kit de mantenimiento y limpieza, aceites, lubricantes, etc)?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2023
<p>Con respecto a la consulta, se aclara que los productos solicitados tienen que ser los tres tipos de líquidos, ya que se busca optimizar el cuidado y el rendimiento a largo tiempo de las escopetas.</p> <p>Las demás consultas están bien especificadas en el PBC, en los apartados correspondientes a garantía, autorización de fabricantes relacionados a la escopeta. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 3 - Requisitos de calificación y criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2023
<p>En el PBC en el apartado, requisitos de calificación y criterios de evaluación; Experiencia Requerida; Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar el criterio siguiente</p> <p>"Copias Autenticadas de Contratos y/o facturaciones de ventas y/o provisiones y/o recepciones finales ejecutados con instituciones privadas y/o Publicas, de provisión de equipos militares y de seguridad, ejecutadas durante los ejercicios fiscales 2020,2021 y 2022. la sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. se podrán presentar contratos de uno a todos los años requeridos, siempre y cuando sumen el 50% de valor ofertado"; debido a que el criterio de haber vendido los equipos militares y de seguridad exclusivamente a organismos de seguridad es muy restrictivo, existen muchas empresas importadoras y distribuidoras que proveen los bienes solicitados en el presente llamado al sector privado (casas de seguridad, casas de venta de armas, municiones, equipos tácticos, shoppings, tiendas, sector privado y usuarios en general) e incluso a proveedores del Estado, y poseen la capacidad de entregar en tiempo y forma los bienes ofertados para el llamado.</p> <p>Lo anteriormente expuesto se encuentra amparado en el Art. 4to de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas que versa Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2023
<p>Se mantienen todos los términos del pliego de bases y condiciones. Los criterios de evaluación buscan velar por la mejor selección de oferentes conforme a la naturaleza específica del contrato (art. 20 Ley 2051/03); En tal sentido, se requiere la contratación de un oferente con la pericia y la capacidad probada en la provisión de los bienes en los últimos 3 años en un porcentaje razonable como ser equivalente a, como mínimo, el 50% del monto total de la oferta. Este criterio es un requisito básico que debería de cumplir cualquier oferente que pretenda realizar una oferta para la presente convocatoria.</p>		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 2 - TONFAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2023
<p>Se solicita tonfas que "Debe resistir a altos niveles de deformación y de flexión", sin embargo, la Convocante no tiene medios para determinar los parámetros solicitados. Por lo tanto, solicito a la Convocante que los oferentes adjunten pruebas laboratoriales de flexión realizados en el país de origen de las tonfas ofertadas, con el único objetivo de obtener productos de excelente calidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2023
<p>Se mantienen todos los términos del pliego de bases y condiciones. Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Consulta 5 - PLAZO DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>Solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega a 90 días, considerando el tipo de bien que pretende adquirir (escopetas + accesorios), que necesitan permisos de importación (DIMABEL) y de exportación del país de origen.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2023
<p>Se mantienen todos los términos del pliego de bases y condiciones. El plazo de 60 días, está al límite por la inminente necesidad de provisión y urgencia que la convocante precisa de dichos productos.</p>		